

DOCUMENTO AMBIENTAL

N/Ref.: MMC/bgr

Expte.: IA16/00557

Promotor: DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.

Actividad: Almacenamiento de vehículos al final de su vida útil (C.A.R.D.)

**Ingeniero Técnico Industrial: Blas Muñoz-Reja Pizarro
Colegiado nº 528**



INDICE

1. OBJETO DE LA MEMORIA	1
2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS	1
3. EMPLAZAMIENTO.....	3
4. ACTIVIDAD.....	5
4.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD.....	5
4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	11
4.3. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	12
4.3.1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.....	12
4.3.2. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.....	12
4.3.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS.....	13
4.3.4. CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS.....	13
4.3.5. RESÍDUOS.....	13
4.3.6. IMPACTO PAISAJISTICO.....	16
4.4. RIESGOS DE CARÁCTER NATURAL O ANTROPOLÓGICO.....	16
4.5. USO DE RECURSOS NATURALES.....	16
4.6. AFECCIÓN A BIENES MATERIALES DE ALTO VALOR ECOLÓGICO Y PATRIMONIALES.....	17
5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O COMPENSATORIAS.....	18
6. PLAN DE REFORESTACIÓN.....	18
7. PLAN DE RESTAURACIÓN.....	19
8. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL.....	20
9. ÍNDICE ANEXOS.....	21



C/ Altozano, nº 1 – 2ºB
Tlf: 924670516
www.mrmingenieros.com
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)

MEMORIA

1. OBJETO DE LA MEMORIA

La empresa **DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.**, con **N.I.F.: B06698831** y con domicilio en **C/ Misericordia nº 17 de Fuente de Cantos**, pretende construir y instalar la nueva actividad que es de almacenamiento de vehículos al final de su vida útil C.A.R.D. de VFU (Vehículo Fuera de Uso), con unas necesidades de edificación y exigencias medioambientales de manera a evitar la contaminación tanto de los VFU como de la actividad, aspectos obligatorios, según resolución de 25 de septiembre de 2001, por el cual se aprueba el plan nacional de vehículos al final de su vida útil (2001/2006); y a la Directiva 2000/53/CE de 18 de septiembre de 2000, cumpliendo así la legislación indicada.

Con esta memoria se pretende dar contestación al escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, con N/Ref.: MMC/bgr y Expte.: IA16/00557, de fecha 28 de octubre de 2016.

2. PRINCIPALES ALTERNATIVAS ESTUDIADAS

En la actualidad, el peticionario dispone de una parcela con una superficie total de 28.161m², accesible a los posibles clientes para un mejor desarrollo de la misma.

La implantación y el funcionamiento, así como de instalaciones o establecimientos de carácter industrial, para cuyo emplazamiento no exista otro suelo idóneo y con calificación urbanística apta para el uso de CARD, (vehículos al final de su vida útil), ya que Las instalaciones de recepción de vehículos y las de gestión de los vehículos al final de su vida útil tienen que cumplir los siguientes requisitos técnicos:

A) Los lugares de recepción y almacenamiento, incluso temporal, previo a la descontaminación de los vehículos al final de su vida útil, deberán disponer de:

1. Zonas adecuadas al número de vehículos a almacenar y dotadas de pavimento impermeable, con instalaciones para la recogida de derrames, de decantación y separación de grasas.

2. Equipos para el tratamiento de aguas, incluidas las pluviales, que han de ser tratadas conforme a la reglamentación sanitaria y medioambiental antes de deshacerse de las mismas.

B) Las instalaciones de los centros autorizados de tratamiento que procedan a la descontaminación dispondrán de:

1. Zonas cubiertas adecuadas al número de vehículos a descontaminar con pavimento impermeable y con instalaciones para la recogida de derrames, de decantación y de separación de grasas.

2. Zonas cubiertas y con pavimento impermeable para almacenar los componentes retirados del vehículo y que estén contaminados, en especial para aquellos que estén impregnados de aceite.

3. Contenedores adecuados para almacenar las baterías (con neutralización del electrolito allí mismo o en sitio próximo para casos de accidente), filtros y condensadores de PCB/PCT.

4. Depósitos adecuados para almacenar separadamente los fluidos de los vehículos al final de su vida útil, es decir: combustible, aceite de motor, aceite de cajas de cambio, aceite de transmisión, aceite hidráulico, líquidos de refrigeración, líquido anticongelante, líquido de frenos, ácido de baterías, fluidos del equipo del aire acondicionado y cualquier otro fluido contenido en el vehículo.

5. Equipos de recogida y tratamiento de aguas, incluidas las de lluvia en las zonas no cubiertas, las cuales han de ser tratadas previamente a su vertido, de conformidad con la normativa ambiental y sanitaria establecidas por las distintas Administraciones públicas.

6. Zonas apropiadas para almacenar neumáticos usados, que incluyan medidas contra incendios y prevención de riesgos derivados de almacenamientos excesivos.

C) Las instalaciones de reciclado y fragmentación posterior a la descontaminación de los vehículos al final de su vida útil, en las que se pueda dar lugar a lixiviados de sustancias peligrosas por agua de lluvia, tendrán zonas cubiertas y dotadas de pavimento impermeable, así como equipos de recogida de aguas sucias y pluviales, que serán tratadas de conformidad con la normativa ambiental y sanitaria.

La superficie QUE SE NECESITA PARA LA IMPLANTACION DE LA ACTIVIDAD es superior a los 10.000m²

Por todo lo anteriormente expuesto, se estima justificado el emplazamiento propuesto.

3. EMPLAZAMIENTO

La instalación desarrolla su actividad en el polígono 42 parcelas 176 en la localidad de Fuente de Cantos (Badajoz).

La instalación se ubica en una parcela de 28,161Ha aproximadamente en la que se ubican oficinas, vestuarios, taller, campa, almacén

Los lindes de dichas parcelas son los siguientes:

- Al norte, zona de cultivo
- Al sur, con camino
- Al este, con la carretera N-630 y zona de cultivo.
- Al oeste, con camino

En el plano adjunto se observa una vista aérea de la fábrica, así como de sus alrededores.



Para concretar más la situación geográfica de la instalación de DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L., se indican a continuación las coordenadas UTM del los vértices de la instalación:

Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	38.236912	-6.302466
2	38.237021	-6.302230
3	38.235150	-6.300728
4	38.233726	-6.300669
5	38.233279	-6.301270

En cuanto a cursos de aguas, mencionar que próximo al CARD no se encuentra ningún curso de agua superficial. Actualmente existen tierras de laboreo agrícola en las parcelas colindantes.

4. ACTIVIDAD

4.1. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L., cuenta con una actividad principal:

- Descontaminación de vehículos fuera de uso.

Se trata de una estructura de pórticos metálicos, dicha estructura tiene los pórticos a 5m con una formación de cubierta a dos aguas las cubiertas se realizan mediante correas metálicas en perfilarías ZF y cubrición con panel sándwich.

Las dimensiones de las naves son las indicadas en plano.

Los cerramientos de las naves se realizan con paneles prefabricados de hormigón armado macizo de 2,5m de altura.

Esquema General de los procesos de tratamiento o eliminación.

La normativa europea y estatal, establece el procedimiento de manipulación de los vehículos al final de su vida útil, ajustándola a la máxima de reutilizar, reciclar y valorizar energéticamente dichos vehículos, por ello, en los nuevos CARDS se han de realizar las siguientes operaciones:

- Recepcionar el vehículo al final de la vida útil, en zona adecuada para este fin.
- Proceder a su descontaminación, en zona específica, efectuando las operaciones de retirada de líquidos y componentes enumerados en la directiva Europea.
- Retirar, limpiar y almacenar adecuadamente las piezas susceptibles de reutilización, ajustándose a lo establecido por la administración para la reutilización de piezas para vehículos.
- Almacenaje adecuado del resto del vehículo para su posterior empaquetado y transporte a instalaciones de fragmentación y reciclado de componentes.

Diagrama de flujo de bloques y procesos.**Descripción detallada y alcance de los productos**

. Las operaciones de descontaminación de los vehículos al final de su vida útil cumplirán lo establecido en el anexo III, del Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre, de manera que se favorezca la reutilización y el reciclado, por este orden. El plazo de realización de dichas operaciones, contado a partir de la recepción del vehículo en el centro autorizado de tratamiento que realiza la descontaminación, no será superior a treinta días.

A efecto de este Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre, en el artículo 2 nos define como Vehículos: los vehículos de motor con al menos cuatro ruedas, destinados al transporte de personas y que tengan, además del asiento del conductor, ocho plazas sentadas como máximo; los vehículos de motor con al menos cuatro ruedas, destinados al transporte de mercancías y que tengan una masa máxima no superior a 3,5 toneladas, y los vehículos de tres ruedas simétricas provistos de un motor de cilindrada superior a 50 cen-

tímetros cúbicos, si es de combustión interna, o diseñados y fabricados para no superar una velocidad de 45 km/h, con exclusión de los ciclomotores.

El almacenamiento de los componentes extraídos del vehículo se realizará de forma diferenciada, evitando dañar aquellos que contengan fluidos o sean reutilizables. En todo caso, el almacenamiento se realizará en instalaciones que cumplan los requisitos técnicos establecidos en el anexo I. Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre.

En las operaciones posteriores a la descontaminación, realizadas o no en el mismo centro de tratamiento, deberá procederse separando las piezas y componentes que puedan ser reutilizados de los que deban reciclarse, comercializándose las primeras de acuerdo con la normativa sobre seguridad industrial. Las instalaciones cumplirán los requisitos técnicos establecidos en el anexo I. Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre.

A las actividades de valorización posteriores a la descontaminación de los vehículos al final de su vida útil les será de aplicación el correspondiente régimen jurídico establecido en la Ley de Residuos, atendiendo a las características de las operaciones y a la peligrosidad de los componentes que constituyan el objeto de la gestión.

Descripción del proceso. Operaciones rutinarias y extraordinarias.

Cumplimiento de las condiciones establecidas por el Plan Nacional de vehículos al final de su vida y las condiciones técnicas establecidas por la norma UNE 26470.-

Todas las instalaciones se ajustan a lo establecido en la Reglamentación vigente relativa a los vehículos al final de su vida útil y en particular:

- Real Decreto Ley 9/2000 de 6 de octubre de modificación del Real Decreto legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto 45/91 de 16 de abril sobre medidas de protección del ecosistema. Junta de Extremadura.
- Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 833/1988 de 20 de julio sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos. Reglamento.
- Real Decreto 952/1997 de 20 de junio por el que se modifica el Reglamento anterior.
- Norma UNE 26470 EX.
- Directiva 2000/53/CE de 18 de septiembre de 2000 relativa a los vehículos al final de su vida útil
- Modificación de la Directiva anterior (anexo II) de fecha 27 de junio de 2002.

- Directiva 75/442/CE.
- Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

La normativa 53/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, establece de forma clara cuales son las operaciones que han de realizarse a un vehículo para su descontaminación, al final de su vida útil.

El Plan Nacional de Vehículos al final de su vida útil, si bien no establece las condiciones de los CARDS., de forma obligatoria, se desprende del mismo, en función de los vehículos a tratar, las superficies aproximadas que han de dedicar a cada una de las operaciones.

De acuerdo con lo especificado en el anexo III del Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre y que reproducimos a continuación, las operaciones ordinarias o habituales que han de realizarse son las siguientes:

1º Operaciones de descontaminación del vehículo al final de su vida útil y otras operaciones de tratamiento:

a) Extraer y retirar de forma controlada los siguientes residuos peligrosos: combustible, líquido de transmisión y otros aceites hidráulicos, aceites del motor, del diferencial y de la caja de cambios (salvo que se reutilice el bloque completo, en cuyo caso se puede mantener lubricado), líquidos de refrigeración, de frenos y anticongelante, baterías de arranque, filtros de aceite y combustible, zapatas de freno con amianto y componentes con mercurio, fluidos del sistema de aire acondicionado, depósito de gas licuado y cualquier otro fluido peligroso no necesario para la reutilización del elemento del que forma parte.

b) Retirada de los componentes y materiales que según lo señalado en el anexo II deben ir marcados o identificados.

2º Operaciones de tratamiento para fomentar la reutilización y el reciclado.

Al objeto de facilitar el reciclado se retirarán los siguientes residuos especiales:

- Componentes metálicos que contengan cobre, aluminio y magnesio (siempre que estos metales no se separen en los procesos de trituración).
- Catalizadores.
- Neumáticos y componentes plásticos de gran tamaño (por e.j. parachoques, salpicaderos, depósitos de fluido) si estos materiales no son retirados en el proceso de fragmentación para ser reciclados como tales materiales; vidrios, catalizador y sistemas de air-bag (retirada o neutralización).

La norma UNE 26470 Experimental, fija las condiciones técnicas que ha de tener cada zona para efectuar el proceso de “descontaminación o tratamiento del vehículo” de una forma adecuada, asegurando que se evite todo tipo de contaminación del entorno, subsuelo, aguas residuales, etc.

En función de estas normas las características técnicas del Centro de Tratamiento y Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil que nos ocupa son las siguientes:

Zona de recepción de vehículos.-

En esta zona se almacenarán los vehículos aceptados para su descontaminación y previa a la misma.

Ocupa una superficie **200,00m²**, está situada en una zona a la intemperie en el lateral de la nave, tal y como se puede observar en los planos adjuntos. El pavimento de la misma es a base de una capa de zahorra natural de espesor medio 40cm compactada al 100% del proctor normal y una capa de hormigón armado de 15 cm de espesor y $F_{ck} = 200 \text{ kg/cm}^2$ con acabado en cuarzo pulido y con las pendientes adecuadas hacia la instalación de tratamiento de agua previa a su vertido. Las juntas irán selladas con sikaflex o resinas epoxi garantizando así su estanqueidad e impermeabilidad del conjunto. Este diseño hace que el conjunto sea resistente a la contaminación por vertido de líquidos que mediante lixiviación, escorrentía o precolación sean susceptibles de contaminar las aguas subterráneas o el suelo.

La pendiente de la zona de recepción y de la canalización asegurará la correcta recogida de aguas.

Para esta superficie se le estima una capacidad de almacenamiento de 45 vehículos, por lo que el período medio de permanencia en esta zona antes de proceder a la descontaminación de los mismos estará comprendido entre 2 ó 3 días, calculado este período en función de la cantidad global de vehículos a tratar anualmente que es de 400 unidades.

Zona de descontaminación.-

Con una superficie de **81,00m²**, está situada en la nave. El firme es de las mismas características que el dispuesto para la zona de recepción.

En la zona del elevador se ha dispuesto una arqueta ciega estanca e impermeabilizada a fin de que recoja cualquier vertido incontrolado mientras que se realizan las operaciones de descontaminación.

En esta zona se ha dispuesto el elevador, el recogedor de fluidos, etc. En esta misma zona se disponen en cubeto estanco e impermeabilizado, los depósitos de recogida de

fluidos (aceites, combustibles, líquido de frenos, etc.) así como los contenedores de piezas y el contenedor para neutralización del líquido de baterías.

Zona de recuperación y lavado de piezas

En esta zona se procederá a la retirada de aquellas piezas susceptibles de reutilización, lavando las necesarias y especialmente aquellas que contengan restos de aceite u otros líquidos contaminantes.

Esta zona dispone de un suelo de las mismas características que el de la zona anterior y con las pendientes hacia una rejilla sumidero que se conecta con la red de distribución interior.

En el exterior y según planos se dispone de un recinto cerrado mediante malla metálica valla y suelo de hormigón impermeabilizado para el almacenaje de los neumáticos que serán apilados convenientemente, de forma que la cantidad de ellos no sobrepase la carga de incendio que se establece en el Proyecto de ejecución en el que se recoge el cumplimiento del Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales R.D. 2267/2004 de 3 diciembre.

Zona de almacenamiento de piezas reutilizables.

Se dispone una zona en la misma nave industrial de descontaminación de vehículos de **657,56m²**. La solera de esta zona, al igual que la restante, será de hormigón armado impermeabilizado con acabado en cuarzo pulido, que garantiza la resistencia al desgaste y estanqueidad de la capa superficial.

Para el buen funcionamiento y control de dicho almacén de piezas se pretende implantar un moderno sistema de gestión, de forma que mediante equipos informáticos se conozca la "situación" (ubicación, existencia, características, etc.) de cada pieza y pueda ofrecerse mediante internet a cualquier usuario.

Parque de almacenamiento de vehículos descontaminados.

El almacenamiento de vehículos descontaminados y desprovistos de piezas reutilizables y reciclables, serán almacenados al aire libre para aprovechamiento de otras piezas componentes de su carrocería y para posteriormente ser empaquetados y enviados a desfragmentadoras donde terminará el ciclo de reciclado mediante el fundido de los materiales metálicos en acerías y altos hornos.

Para esta zona se prevé una superficie de **14.830,55m²** distribuida dentro de la parcela o instalaciones según se observa en el plano de distribución de zonas que se adjunta.

Igualmente se ha dispuesto un paquete de firme más solera de las mismas características que el descrito para la zona de recepción y descontaminación, con las pendientes adecuadas hacia una canalización impermeable con rejilla de protección común que conduce las aguas (pluviales en este caso) hasta del separador de hidrocarburos clase I que garantiza el vertido según la norma vigente para el caudal calculado.

Zona de empaquetamiento de carrocerías.

En el plano correspondiente de la parcela y dentro de la zona de almacenamiento de vehículos descontaminados se dispone de una zona donde se procederá periódicamente al compactado y empaquetado de carrocerías, que posteriormente serán vendidas a las fragmentadotas (acerías y altos hornos).

La empaquetadora se instalara junto a una de las arquetas que se encuentran en la zona vehículos descontaminados, ya que el suelo ofrece la resistencia suficiente para los esfuerzos que se pueden producir.

Airbag se neutralizara en lugares abiertos sin atmósferas explosivas.

Zona para la instalación de tratamiento de aguas hidrocarburadas.

Como ya se dicho y para el cumplimiento de la normativa todas las aguas con posibilidad de mezclarse con aceites, grasas o hidrocarburos dentro de la instalación deberán ser tratadas previamente a su vertido, esto es básicamente todas las aguas y/o derrames procedentes de la zona de recepción, de la zona de descontaminación, de la zona de lavado y de la zona de almacenamiento de vehículos descontaminados.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La instalación de **DESGUACES CUZ DEL RAYO S.L.**, cuenta con un edificio, nave industrial,

El edificio es de forma rectangular de 800.00 m² construidos y 784.06 m² útiles con dimensiones 20,00 m de ancho en fachada y 40,00 m de largo en sus dos laterales. La geometría del edificio, que se deduce de la aplicación sobre el solar de la ordenanza municipal, es la que se recoge en el conjunto de planos que describen el proyecto de construcción de nave industrial.

El volumen del edificio es el resultante de la aplicación de las ordenanzas urbanísticas y los parámetros relativos a habitabilidad y funcionalidad

El sistema estructural se compone de pórticos metálicos constituidos por pilares y cabios de sección normalizada del tipo S275.

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado

El edificio proyectado cuenta con una configuración simétrica.

La edificación dispone de una planta sobre rasante.

Las bases de cálculo adoptadas y el cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a la Norma Básica de la Edificación

Toas las superficies vienen definidas en el plano de distribución de zonas.

Las instalaciones que va a llevar la actividad van a ser:

Instalación eléctrica de B.T, que cumplirá con el Reglamento Electrotecnia de B.T.

Protección contra incendio, que cumplirá con el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales.

4.3. DESCRIPCIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

4.3.1. CONTAMINACION ATMOSFERICA

La actividad de **DESGUACES CUZ DEL RAYO S.L.**, no genera emisiones a la atmósfera ya que no existen ni equipos de combustión ni focos emisores de algún proceso en la actividad de descontaminación de vehículos.

4.3.2. CONTAMINACION ACUSTICA

El horario de funcionamiento de la actividad es en horario diurno.

Las principales fuentes de emisión de ruidos de la instalación se indican en la siguiente tabla así como los niveles de ruido previstos.

Fuente sonora	Nivel de emisión, dB (A)
Maquinas portátiles	80
Elevador	
Compresor de aire	

4.3.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

Las aguas sucias, en **DESGUACES CUZ DEL RAYO S.L.**, proceden de los aseos y aguas pluviales. Estas aguas serán recogidas en una fosa estanca. Las aguas de proceso se recogerán, serán tratadas mediante un separador de hidrocarburos y serán recogidas por una empresa autorizada para la gestión de este residuo.

Este separador de hidrocarburos será revisado y limpiado periódicamente. Cuando la fosa estanca esta llena, será vaciada por empresas especializadas en este servicio.

4.3.4. CONTAMINACION DE SUELOS Y AGUAS SUBTERRANEAS

El suelo y las aguas subterráneas no se verán afectados por este proceso productivo ya todo el suelo de la parcela y construcción están terminada solera de 15 cm. de hormigón pulido de tal manera que no existe riesgo de filtraciones al subsuelo.

Como medida preventiva y vigilancia se atenderá a posibles grietas y fisuras que pudiesen producirse en la solera tanto de la nave como en la campa de vehículos decontaminados.

4.3.5. RESIDUOS

El tipo de actividad hace de este impacto el principal ya que por un lado se gestionan residuos y por el otro se generan.

Los residuos que se gestionan son los siguientes:

RESIDUO GENERADO	Origen	CODIGO LER
Vehículos al final de su vida útil	Entrega del residuo a una entidad pública o privada autorizada para la recogida del mismo, para su tratamiento	160104*

*LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAN 304/2002, de 8 de febrero

En cuanto a residuos, se producen o generan varios residuos diferenciados en Peligrosos y No Peligrosos.

A continuación se exponen los residuos generados No Peligrosos:

CODIGO LER	RESIDUO GENERADO	ORIGEN
160103	Neumáticos fuera de uso	Neumáticos retirados de VFU
160106	Vehículo al final de su vida útil que no contenga líquidos ni otros componentes peligrosos	VFU descontaminado
160117	Metales Férricos	Residuos retirados al objeto de facilitar el reciclado
160118	Metales no férricos	Componentes metálicos que contengan cobre, aluminio y magnesio (siempre que estos metales no se separen en los procesos de trituración)
160119	Plásticos	Componentes plásticos de gran tamaño, tales como salpicaderos, parachoques, (si estos materiales no son retirados en el proceso de fragmentación para ser reciclados como tales materiales)
160120	Vidrios	Residuos retirados al objeto de facilitar el reciclado
160801	Catalizadores	Catalizadores retirados de VFU
200301	Mezcla de residuos municipales	Limpieza de oficinas, vestuarios y aseos
200304	Lodos de la fosa séptica estanca	Mantenimiento de la fosa séptica estanca

A continuación se exponen los residuos generados Peligrosos:

CODIGO LER	RESIDUO GENERADO	ORIGEN
130701	Fuel Oil y Gasóleo	Combustibles de los vehículos fuera de uso
130702	Gasolina	Combustibles de los vehículos fuera de uso
1301	Residuos de aceites hidráulicos	Líquidos de transmisión y otros aceites hidráulicos, aceites de motor, del diferencial y de la caja de cambios
1302	Residuos de aceite de motor, de transmisión mecánica y lubricante	
130899	Otros aceites no especificados en otra categoría de la capítulo 13 de la Lista Europea de Residuos	
150202	Materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría)	Filtros de combustible
160107	Filtros de aceite	Filtros de aceite de VFU
160108	Componentes que contiene mercurio	Componentes retirados de los VFU
160109	Componentes que contienen PCB	Condensadores de PCB/PCT
160110	Componentes Explosivos	Componentes Explosivos
160111	Zapatas de freno que contienen amianto	Zapatas de freno retiradas de los VFU
160113	Líquidos de freno	Líquidos de freno VFU
160114	Anticongelantes que contienen sustancias Peligrosas	Líquidos de refrigeración y anticongelantes
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	Fluidos del sistema del aire acondicionado, depósito de gas licuado y cualquier otro fluido peligrosos no necesario para la reutilización del elemento del que forme parte
160601	Baterías de plomo	Baterías de arranque
160121	Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 160104 a 160111, 160113 y 160104	Componentes y materiales que, de conformidad con el anexo II del Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, deben ir marcados o identificados por su contenido en plomo, mercurio, cadmio y/o
160602	Baterías Ni-Cd para vehículos eléctricos	

		romo hexavalente
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	Operaciones de mantenimiento de alumbrado u operaciones de clasificación de los residuos recogidos para su gestión
190810	Mezcla de grasas e hidrocarburos	Mezclas de grasa e hidrocarburos procedentes de la separación de aguas/sustancias aceitosas distintas de las especificadas en el código 190809

4.3.6. IMPACTO PAISAJISTICO

Con el fin de minimizar el impacto ambiental del Centro Autorizados de Tratamiento, las instalaciones deben adaptarse a su entorno, para lo cual deberán disponer de un cerramiento opaco en todo el perímetro del parque de almacenamiento de vehículos descontaminados, para lo cual se ha optado por cerramiento de placas de hormigón de 2,5m de altura en todo el perímetro, excepto en la zona paralela a la N-630 que se realizara con cerramiento de malla simple torsión/rombo y plantaciones de especies vegetales de crecimiento rápido (arizónicas) por delante de dicho cerramiento en todo el perímetro desde el que pueda ser visible, para minimizar el impacto paisajístico.

4.4. RIESGOS DE CARÁCTER NATURAL O ANTROPOLOGICO

Dado el tipo de actividad, no se considera la posibilidad de originar accidentes de origen natural ni antropológicos que puedan afectar al medio ambiente ya que, como se ha expuesto anteriormente, la instalación se ubica fuera del casco urbano y los riesgos por accidentes disminuyen su probabilidad.

En cuanto a riesgos naturales podrían suceder:

- Inundaciones: solventada con una red der recogida de pluviales, una pendiente del terreno tal que evacue el agua hacia el exterior de la instalación cuando se sature la red de recogida de aguas.
- Corrimientos de tierra: para ello se contará con una cimentación calculada en base al tipo de terreno y las construcciones que ha soportar.

En cuanto a riesgos antropológicos podrían suceder:

- Vertidos químicos por mal mantenimiento o falta de estanqueidad de los depósitos donde se ubiquen los residuos peligrosos: han de estar siempre a cubierto y contar con doble pared o con cubeto de retención. Siempre estables sobre el cubeto o bien sujetos.

4.5. USO DE RECURSOS NATURALES

Como recursos naturales, **DESGUACES CUZ DEL RAYO S.L.**, solo contará con el abastecimiento de aguas procedente de la red de agua de Fuente de Cantos, para la limpieza de instalaciones, aseos y vestuarios.

4.6. AFECCION A BIENES MATERIALES DE ALTO VALOR ECOLOGICO Y PATRIMONIALES

Afección a la vegetación: la vegetación existente en la parcela es inexistente y las parcelas que lo rodean son de cultivos agrícolas.

Afección a la Fauna:

- Mamíferos:
 - o RATTUS RATTAS. Rata
 - o APODEMUS SILVATICUS. Ratón de Campo
 - o LEPUS EUROPAEUS. Liebre
 - o ORYCTOLAGUS CUNICULUS. Conejo
 - o LEPUS GRANATENSIS. Liebre
 - o ERINACEUS EUROPEUS. Erizo
 - o ELIOMYS QUERCINUS. Lirón
- Aves:
 - o ALECTORIS RUFA. Perdiz
 - o APUS APUS. Vencejo
 - o COLUMBA PALAMBUS. Paloma torcaz
 - o HIRONDO RUSTICA. Golondrina
 - o PASSER DOMESTICUS. Gorrión común
 - o STROPTOPELIA TURTUR. Tórtola
 - o CORVUS MONEDULA. Grajilla

- FALCO NAUMANNI: Cernícalo Primilla
 - LUSCINIA MEGARYNCHOS: ruiseñor común
 - TURDUS MERULA. Mirlo común
 - CICONIA CICONIA. Cigüeña
 - UOPA EPOPS. Abubilla
 - ASSION FRAMEUS. Lechuza
- Reptiles:
- TARENTOLA MAURITANICA: Salamaguesa
 - PODARCIS SICULA: Lagartija
 - LACERTA AGILIS

En cuanto a la afección patrimonial decir que no se produce afección ya que se encuentra la instalación a más de 2 km de distancia del núcleo urbano y no se conocen yacimientos arqueológicos en el entorno.

Las especies protegidas no se verán afectadas por el desarrollo de esta actividad ya que anteriormente se desarrollaba una actividad molesta sin verse afectadas estas especies. Como especie protegida, consta en la cercanía la ZEPA colonias de Cernícalo primilla. Esta ZEPA no ocupa el territorio donde se ubica el CAT.

La ubicación de la instalación no se encuentra ni ubicada ni en las cercanías de una Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) ni una Zona de Especial Conservación (ZEC).

5. MEDIDAS PREVENTIVAS, CORRECTIVAS O COMPENSATORIAS

El proyecto incorpora un gran número de medidas correctoras, preventivas destinadas a minimizar las afecciones al medio ambiente propias de la instalación.

Las medidas principales para la prevención de afecciones al medio ambiente son:

- Colocación de arqueta separadora de hidrocarburos para minimizar los impactos por vertidos
- Adquisición de tanques de doble pared para asegurar la estanqueidad de los mismos. Estos tanques serán los destinados a contener: Líquidos de frenos, aceites motor, anticongelantes, combustibles,....
- Colocación de cubetos de retención bajo los tanques anteriormente descritos

- Instalación de suelo de hormigón impermeable para no producir contaminación en suelo vegetal.
- Minimización del impacto visual mediante la utilización de materiales propios de la zona y el pintado de la infraestructura asociada a colores similares a los del fondo visual que los alberga.
- Cumplimiento de la legislación vigente en materia de vertidos, residuos y ruidos (emisiones a la atmosfera no se producen).

6. PLAN DE REFORESTACION

Este plan consiste en la determinación de la superficie de la parcela objeto de reforestación con el fin de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de ley de suelo y ordenación territorial de Extremadura.

La superficie de la finca es de 28,161 Has

La superficie mínima de cultivo para el término municipal de Fuente de Cantos es de 15 Has, con lo que se pretende reforestar 7.356 m² (ya que la superficie a reforestar ha de ser mayor o igual a la mitad de la superficie construible.

La distribución de la reforestación propuesta ocuparía la separación entre la zona de cultivo colindantes a modo de cerramiento o separación.

Como especies de reforestación serian los arbustos característicos de la zona.

La zona de reforestación viene reflejada en plano.

7. PLAN DE RESTAURACION

En este apartado se presenta una síntesis del plan de reforestación, elaborado en base al artículo 27 de contenido y Procedimiento de otorgamiento de la calificación urbanística para actos promovidos por particulares, concretamente en el apartado 1.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las indicaciones generales para el mismo son las siguientes:

- En el supuesto que la actividad cese, todas las instalaciones deberán ser desmanteladas y retirarse de la zona de actuación en un periodo inferior a nueve meses desde la finalización de la actividad, excepción de aquellas estructuras que queden por debajo de la superficie del terreno a más de un metro de profundidad.

- Finalizada la actividad, se procederá al desmantelamiento total de todos los elementos instalados y a la restauración del terreno afectado, devolviéndose a la situación original o a la que en aquel momento dicten los nuevos planes urbanísticos
- A efectos formales, se considerara la instalación como abandonada cuando durante un año no se genere en ella ninguna actividad, o cuando así lo exprese el titular de la instalación o el Órgano Competente de la Junta de Extremadura.

El proyecto de restauración por tanto debe describir esencialmente:

- Retirada de escombros
- Demolición de la estructura
- Vertido de tierra vegetal
- Retirada de cualquier acopio
- Reforestación
- Riego y mantenimiento de mareas

La retirada de residuos será realizada con ayuda de gestores autorizados para tal fin. Los residuos generados al cese de la actividad serian:

- Residuos de construcción y demolición,
- Aceites usados, trapos contaminados y tierras absorbentes producidos por el mantenimiento de la maquinaria
- Residuos Metálicos (Chatarra)

El plan de restauración consistiría en el desmontaje de la nave de descontaminación.

Una vez desmontadas la nave, se procedería a la retirada de las losas de hormigón (suelos de las naves y campa de vehículos descontaminados), hasta obtener suelo vegetal en perfectas condiciones.

Estos residuos metálicos y residuos de demolición se irán retirando por gestores autorizados progresivamente durante el transcurso de la desmantelacion.

Una vez concluida la fase de restauración de la parcela, se procedería a la reforestación con especies características de la zona para no producir ningún impacto en la zona.

8. PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL

El alcance del programa de vigilancia ambiental se establece en el D.54/2011 de 29 de abril por el que se aprueba el reglamento de evaluación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el que se indica que se establecerá un sistema que garantice

el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras contenidas en el documento ambiental. Por tales motivos, se desarrollara un plan de vigilancia ambiental que contemplara las afecciones más importantes que pueden ser controladas, así como la eficacia de las medidas correctoras aplicadas. Este plan de vigilancia desarrollara aspectos como:

- Control de la retirada periódica de residuos peligroso y no peligrosos
- Revisión del funcionamiento de la arqueta separadora de hidrocarburos
- Revisión periódica de los tanques de almacenamiento de residuos peligroso (líquidos) comprobando las posibles fugas.
- Revisión periódica de los cubetos de retención instalados que recojan posibles vertidos de Residuos Peligrosos
- Comprobación periódica de existencia de fuentes sonoras distintas a las reflejadas
- Comprobación de limpieza de la red de pluviales
- Revisión del agarre de las especies establecidas en el plan de reforestación.

9. ANEXOS

ÍNDICE ANEXOS

Anexo 1: Plano de Situación

Anexo 2: Plano de Emplazamiento Topográfico

Anexo 3: Plano de Distribución Zonas

Anexo 4: Plano de Saneamiento

Almendralejo, noviembre de 2016
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo: Blas Muñoz-Reja Pizarro
Colegiado nº 528

5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO DOCUMENTO AMBIENTAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Tubería enterrada de PVC liso de saneamiento, de unión en copa lisa pegada, de 200 mm. de diámetro exterior, espesor de pared 2'7 mm., colocada sobre cama de arena de río de 10 cm de espesor, relleno lateral y superior hasta 15 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones, con p.p. de piezas especiales, sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, y con p.p. de medios auxiliares, cumpliendo normas de colocación y diseños recogidas en el DB-HS5.	40				40,00			
02.09	m. TUBERÍA ENTERRADO PVC D=250mm Tubería enterrada de PVC liso de saneamiento, de unión en copa lisa pegada, de 250 mm. de diámetro exterior, espesor de pared 6'1 mm., colocado sobre cama de arena de río, con p.p. de piezas especiales, sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas, y con p.p. de medios auxiliares.	10				10,00			
							40,00	16,04	641,60
02.10	ud SEP.GRASAS DE OBRA Separador de grasas y fangos construido in situ, de medidas definidas en planos, realizado con fábrica de ladrillo macizo tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento, colocado sobre solera de hormigón HM-20/B/32/I de 20 cm de espesor, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento; con tuberías y codos de PVC según planos, y con tablero machihembrado, mallazo de reparto y capa de compresión de hormigón HA-25/B/32/IIa de 8 cm de espesor, cerrándolo superiormente, incluso con colocación de cerco y tapa de hormigón armado prefabricada para su registro y limpieza periódica, totalmente terminado, s/ normas de diseño y ejecución recogidas en el DB-HS5.	1				1,00			
							1,00	338,30	338,30
02.11	ud FOSA SÉPTICA DE OBRA 90x240x135 Fosa séptica construida in situ de 90x240x135 cm. para 10 usuarios de medidas interiores, realizada con fábrica de ladrillo macizo 1 pie, colocado sobre solera de hormigón HM-20/B/32/I de 15 cm de espesor, con separaciones interiores de fábrica de ladrillo macizo 1/2 pie, recibido con mortero, enfoscado y bruñido por el interior; con tuberías y codos de PVC D=125 mm. para comunicar dependencias interiores y cierre superior con forjado de viguetas y bovedillas, mallazo de reparto y capa de compresión HA-25/B/32/IIa, i/colocación de cercos y tapas de fundición, con junta de goma perimetral para formar un cierre hermético, totalmente terminada y lista para su uso, sin incluir excavación ni posterior relleno perimetral y con p.p. de medios auxiliares, s/ normas de diseño y ejecución recogidas en el DB-HS5.	1				1,00			
							1,00	961,78	961,78
TOTAL CAPÍTULO 02 RED DE SANEAMIENTO									4.645,44

5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO DOCUMENTO AMBIENTAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CIMENTACION									
03.01	m2 SOLER.HA-25/B/20/Ila 15cm.#15x15/8 Solera de hormigón armado de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25/B/20/Ila, de central, i/vertido, curado, colocación y armado con # 15x15/8, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado.	4000				4.000,00	4.000,00	14,81	59.240,00
03.02	m3 HORM. LIMPIEZA HM-5/B/40 V. GRÚA Hormigón en masa HM-5/B/40, de 5 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx. 40 mm. elaborado en obra para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido con grúa, vibrado y colocación. Según EHE. Zapatras 13,65 Vigas 3,26	13,65 3,26				13,65 3,26	16,91	48,28	816,41
03.03	m3 HORM. HA-25/B/40/Ila CIM. V. GRÚA Hormigón para armar HA-25/B/40/Ila, de 25 N/mm2., consistencia blanda, Tmáx.40, ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso vertido con grúa, vibrado, curado y colocado. Según normas EHE. Zapatras 173,15 Vigas 13,04	173,15 13,04				173,15 13,04	186,19	64,84	12.072,56
03.04	kg ACERO CORRUGADO B 400 S Acero corrugado B 400 S, cortado, doblado, armado y colocado en obra, incluso p.p. de despuntes. Según EHE. Pernos Placas 425,76 Zapatras 3827,18 Vigas 760,01	425,76 3827,18 760,01				425,76 3.827,18 760,01	5.012,95	1,44	7.218,65
03.05	ud PLACA CIMEN.400x400x25cm. C/PERN. Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano para soldar en cimentación, de dimensiones 400x400x25 cm. con cuatro patillas de redondo corrugado de 20 mm. de diámetro, con longitud total de 0,50 m., totalmente colocado. Según normas MV y EHE.	8				8,00	8,00	40,99	327,92
03.06	ud PLACA CIMEN.300x300x25cm. C/PERN. Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano para soldar en cimentación, de dimensiones 300x300x25 cm. con cuatro patillas de redondo corrugado de 12 mm. de diámetro, con longitud total de 0,35 m., totalmente colocado. Según normas MV y EHE.	8				8,00	8,00	36,35	290,80
03.07	ud PLACA CIMEN.500x500x25cm. C/PERN. Placa de anclaje de acero S275 en perfil plano para soldar en cimentación, de dimensiones 500x500x25 cm. con ocho patillas de redondo corrugado de 25 mm. de diámetro, con longitud total de 0,45 m., totalmente colocado. Según normas MV y EHE.	14				14,00	14,00	45,63	638,82
TOTAL CAPÍTULO 03 CIMENTACION									80.605,16

**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	CAPÍTULO 04 ESTRUCTURA								
04.01	kg ACERO S275 ESTR. SOLDADA								
	Acero laminado S275, en perfiles laminados en caliente para vigas, pilares, zunchos y correas, mediante uniones soldadas; i/p.p. de soldaduras, cortes, piezas especiales, despuntes y dos manos de imprimación con pintura de minio de plomo, totalmente montado y colocado.								
	HEB	16042,87				16.042,87			
	IPE	6874,91				6.874,91			
	Redondos	306,17				306,17			
							23.223,95	1,66	38.551,76
04.02	m. CORREA CHAPA PERF. TIPO Z								
	Correa realizada con chapa conformada en frío tipo Z, i/p.p. de despuntes y piezas especiales. Totalmente montada y colocada								
		560				560,00			
							560,00	7,11	3.981,60
	TOTAL CAPÍTULO 04 ESTRUCTURA.....								42.533,36

**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 CUBIERTA									
05.01	m2 CUB.PANEL CHAPA PRELACA+GALVA-30 Cubierta formada por panel de chapa de acero en perfil comercial, prelacada cara exterior y galvanizada cara interior de 0,6 mm. con núcleo de espuma de poliuretano de 40 kg/m3. con un espesor total de 30 mm., sobre correas metálicas, i/p.p. de solapes, accesorios de fijación, juntas de estanqueidad, medios auxiliares y elementos de seguridad, medida en verdadera magnitud.	816				816,00			
							816,00	26,65	21.746,40
05.02	m. CANALÓN OCULTO CHAPA DES. 1 m. Canalón oculto de chapa de acero galvanizada, con 1 metro de desarrollo, y espesor de la chapa de 0,6 mm., incluso colocación y con p.p. de soldaduras en las uniones, elementos de dilatación y embocaduras para las bajantes, completamente instalado y rematado.	40				40,00			
		40				40,00			
							80,00	16,96	1.356,80
	TOTAL CAPÍTULO 05 CUBIERTA								23.103,20

**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
		1				1,00			
06.08	ud AYUDA ALBAÑILERÍA A ELECTRIC. Ayuda de albañilería a instalación de electricidad por vivienda incluyendo mano de obra en carga y descarga, materiales, apertura y tapado de rozas, recibidos, limpieza, remates y medios auxiliares.	1				1,00	1,00	214,50	214,50
06.09	m3 HORM. HA-25/B/40/IIa CIM. V.MANUAL Hormigón para armar HA-25/B/40/IIa, de 25 N/mm ² ., consistencia blanda, T _{máx} .40, ambiente humedad alta, elaborado en central en relleno de zapatas y zanjas de cimentación, incluso encamillado de pilares y muros, vertido por medios manuales, vibrado, curado y colocación. Según normas EHE. Forjado oficinas	1	20,00	5,00	0,05	5,00	5,00	62,05	310,25
06.10	m2 FORJA.VIGA.AUT. 25+5, B-60 HORM. Forjado 25+5 cm., formado a base de viguetas de hormigón pretensadas autorresistentes, separadas 72 cm. entre ejes, bovedilla de hormigón 60x20x22 cm. y capa de compresión de 5 cm., de HA-25/B/16/I, de 25 N/mm ² ., consistencia blanda, T _{máx} .16 mm. y ambiente normal, de central, i/armadura ME 20x30 A Ø 5-5 B 500 T 6x2,2. Totalmente colocado y terminado. Según normas EHE y DB-SE. Oficinas	1	20,00	5,00		100,00	100,00	38,58	3.858,00
TOTAL CAPÍTULO 06 ALBAÑILERÍA									28.080,02

**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	100x30x3 mm., con separación entre montantes de hasta 2,00 m. entre ejes y bastidores fijos de perfiles de PVC con refuerzo interior de acero galvanizado de hasta 3,00 m. de altura, i/ montaje en obra, anclajes para sujeción de montantes con regulación tridimensional y p.p. medios auxiliares, sin incluir acristalamiento.	5	5,00		1,00	25,00			
		4	3,75		1,00	15,00			
08.08	ud VENT.AL.NA.COR.S.A 3H. 200x120cm Ventana corredera serie alta de 3 hojas de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, de 200x120 cm. de medidas totales, compuesta por cerco, hojas y herrajes de deslizamiento y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.						40,00	210,48	8.419,20
	Frontal	4				4,00			
08.09	m2 VENT.AL.NA. CORREDERAS 2 HOJAS Carpintería de aluminio anodizado en color natural de 15 micras, en ventanas correderas de 2 hojas , mayores de 1 m2 y menores de 2 m2 de superficie total, compuesta por cerco, hojas y herrajes de deslizamiento y de seguridad, totalmente instalada sobre precerco de aluminio, sellado de juntas y limpieza, incluso con p.p. de medios auxiliares.						4,00	113,00	452,00
	Laterales	14	1,50		1,00	21,00			
							21,00	63,12	1.325,52
	TOTAL CAPÍTULO 08 CARPINTERIA								35.009,74

**5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO
DOCUMENTO AMBIENTAL**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 13 PRODUCCION Y GESTION DE RESIDUOS									
13.01	m3 RETIRADA RESIDUOS ARIDOS Y PIEDRAS N.P. A PLANTA VALORIZ. 10 km Retirada de residuos de áridos y piedras en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por : transporte interior, selección, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	65				65,00	65,00	14,60	949,00
13.02	t. RETIRADA RESIDUOS BASURAS A PLANTA VOLARIZ. DIST. MÁX. 10 km Retirada de residuos de basuras en obra de reformas a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el peso en bascula puesto en planta.	5				5,00	5,00	11,22	56,10
TOTAL CAPÍTULO 13 PRODUCCION Y GESTION DE RESIDUOS.....									1.005,10
TOTAL.....									229.740,13

5. MEDICIONES Y PRESUPUESTO DOCUMENTO AMBIENTAL

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	MOVIMIENTOS DE TIERRA	4.819,63	2,10
02	RED DE SANEAMIENTO.....	4.645,44	2,02
03	CIMENTACION	80.605,16	35,09
04	ESTRUCTURA	42.533,36	18,51
05	CUBIERTA	23.103,20	10,06
06	ALBAÑILERIA	28.080,02	12,22
07	FONTANERIA	1.447,99	0,63
08	CARPINTERIA	35.009,74	15,24
09	PINTURA.....	1.008,88	0,44
10	REVESTIMIENTOS Y FALSOS TECHOS.....	4.976,60	2,17
11	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.831,50	0,80
12	CONTROL DE CALIDAD	673,51	0,29
13	PRODUCCION Y GESTION DE RESIDUOS.....	1.005,10	0,44
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	229.740,13	
	13,00 % Gastos generales	29.866,22	
	6,00 % Beneficio industrial	13.784,41	
	SUMA DE G.G. y B.I.	43.650,63	
	21,00 % I.V.A.....	57.412,06	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	330.802,82	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	330.802,82	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS

Almendralejo noviembre 2016
El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo: Blas Muñoz-Reja Pizarro
Colegiado nº 528



CALTOZANO Nº 1 - 2ºB. ALMENDRALEJO
 TFNO: 924 67 05 16
 MÓVILES: 649963545 / 652886166

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
 Colegiado nº 528

DOCUMENTO AMBIENTAL PARA C.A.R.D.
 (GESTION DE VEHICULOS AL FINAL DE SU VIDA
 ÚTIL) EN FUENTE DE CANTOS

PETICIONARIO:
 DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.

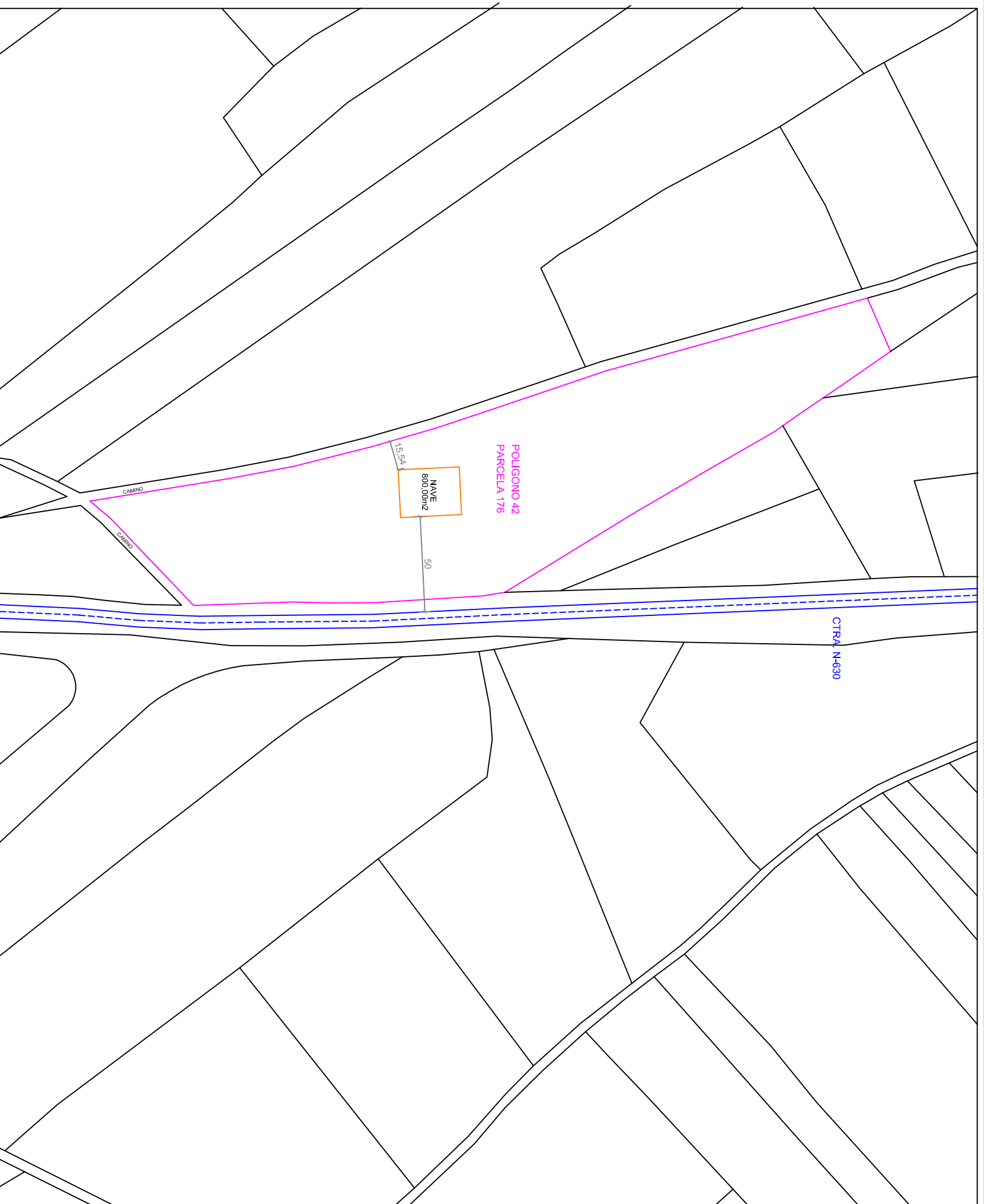
BLAS MUÑOZ-REJA PIZARRO

FECHA: noviembre-2016

ESCALA: 1:10000

PLANO Nº: 1

PLANO DE: SITUACIÓN



FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ)
 POLIGONO 42
 PARCELA 176
 ESCALA 1/1000



C/ALTOZANO Nº 1 - 2ºB, ALMENDRALEJO
 TFNO: 924 67 05 16
 MÓVILES: 649963545 / 652886166

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
 Colegiado nº 528

DOCUMENTO AMBIENTAL PARA C.A.R.D.
 (GESTION DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA
 ÚTIL) EN FUENTE DE CANTOS

PETICIONARIO: DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.

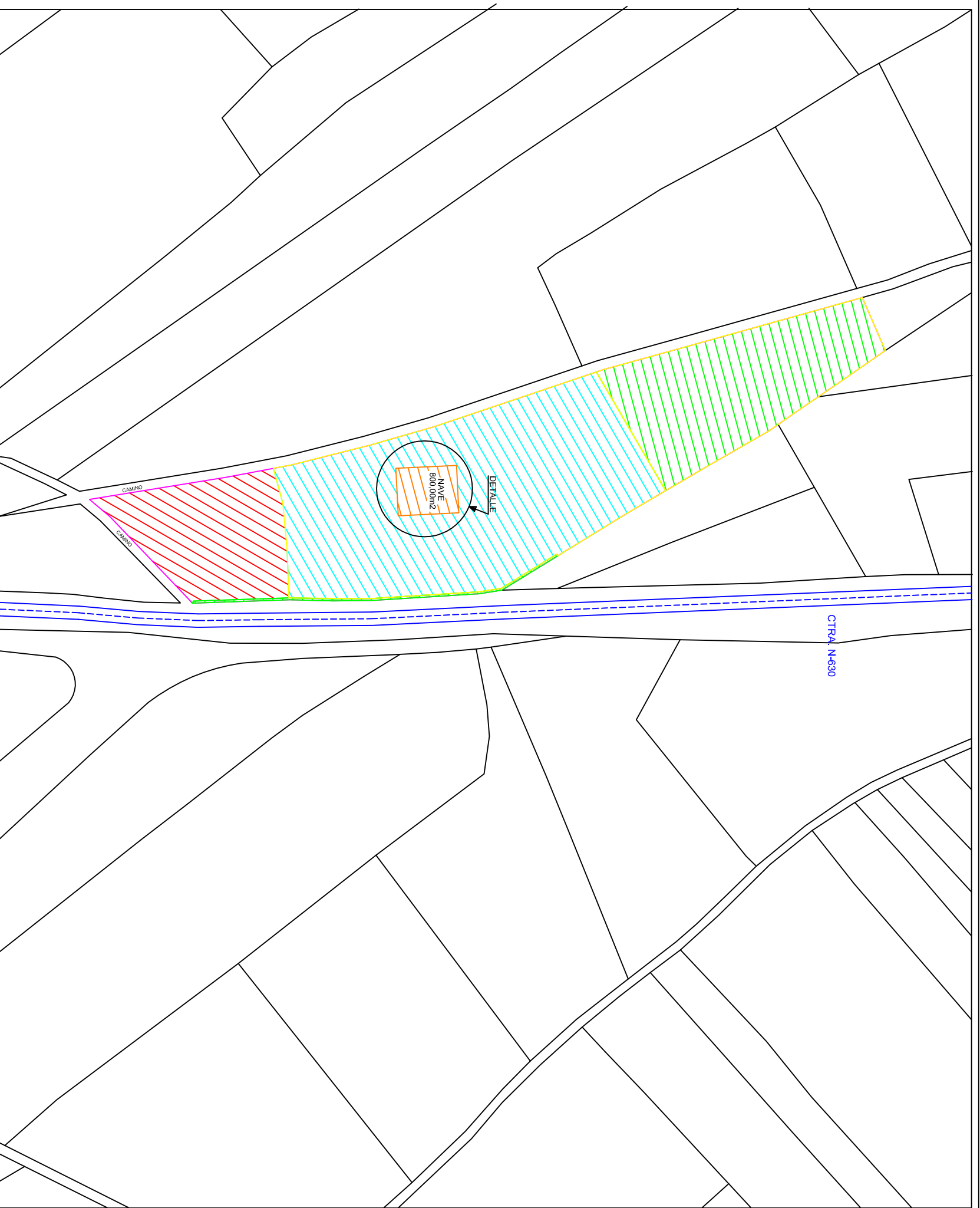
FECHA: noviembre 2016





ESCALA: 1:2500

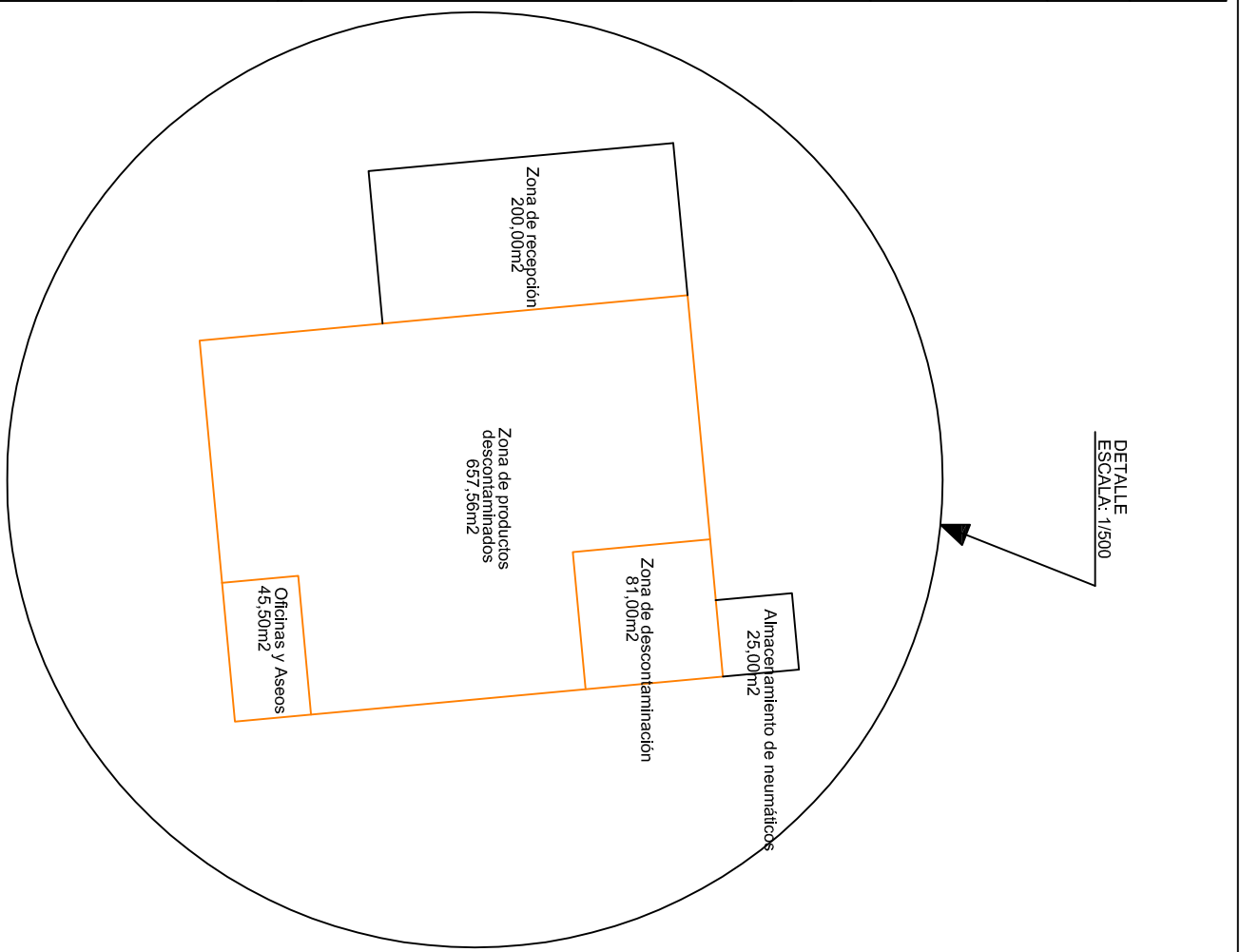
PLANO Nº: 2

BLAS MUÑOZ-REJA PIZARRO

EMPLAZAMIENTO



-  ZONA DE APARCAMIENTOS Y ACCESOS. 5.174,47m²
 -  ZONA DE REFORESTACION. 7.355,98m²
 -  ZONA DE ALMACENAMIENTO DE VEHICULOS DESCONTAMINADOS. 14.830,55m²
 -  NAVE. 800m²
- TOTAL PARCELA: 28.161m²



C/ALTOZANO Nº 1 - 2ºB. ALMENDRALEJO
 TFNO: 924 67 05 16
 MÓVILES: 649963545 / 652886166
 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
 Colegiado nº 528

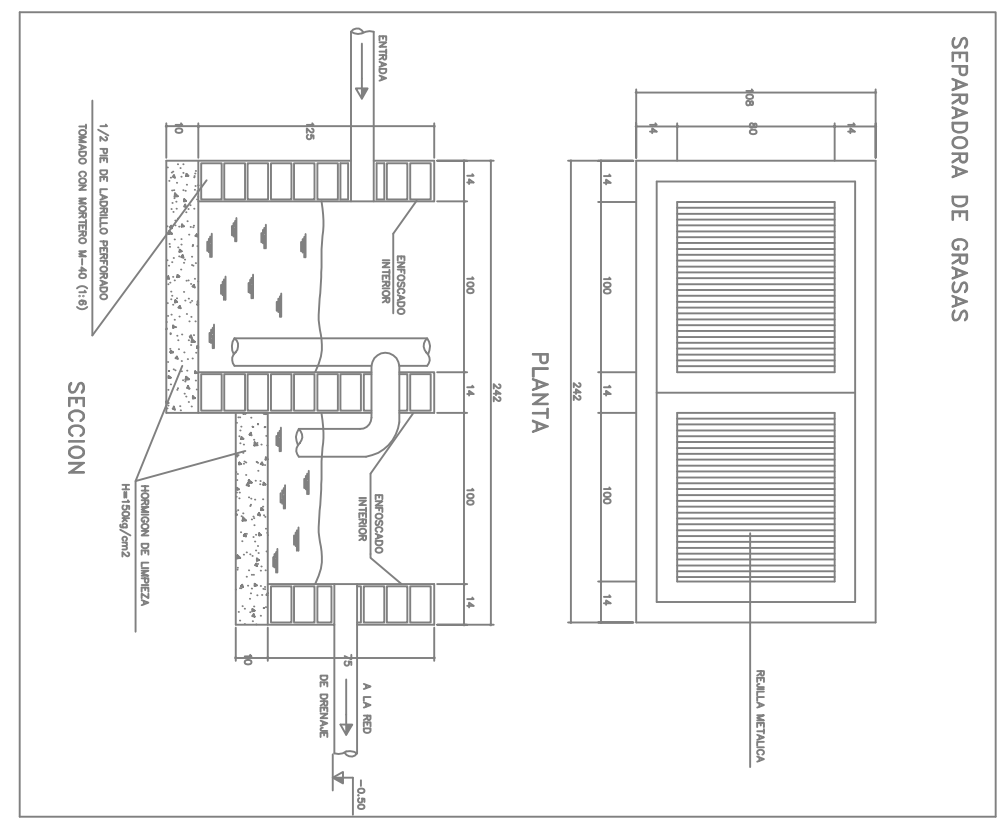
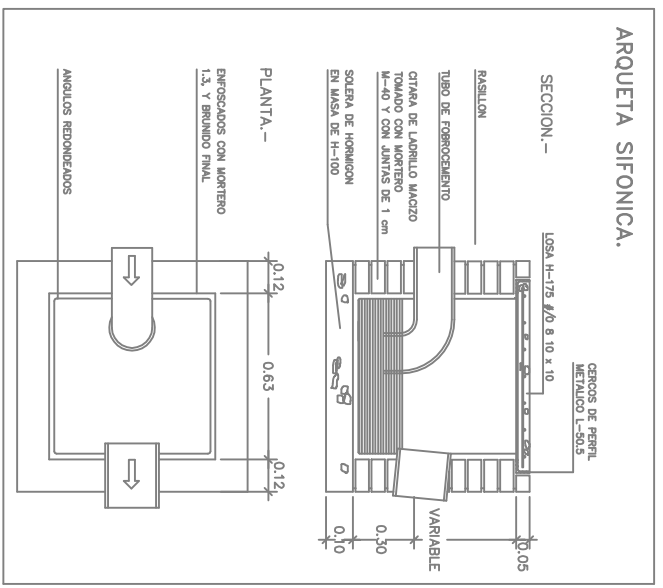
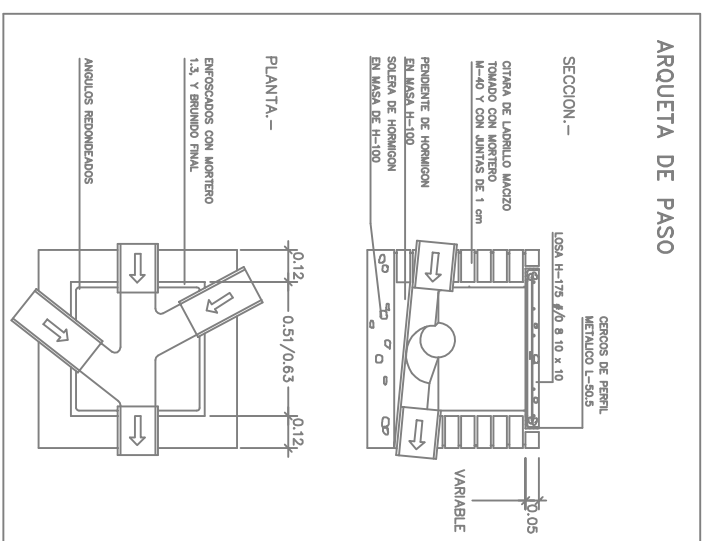
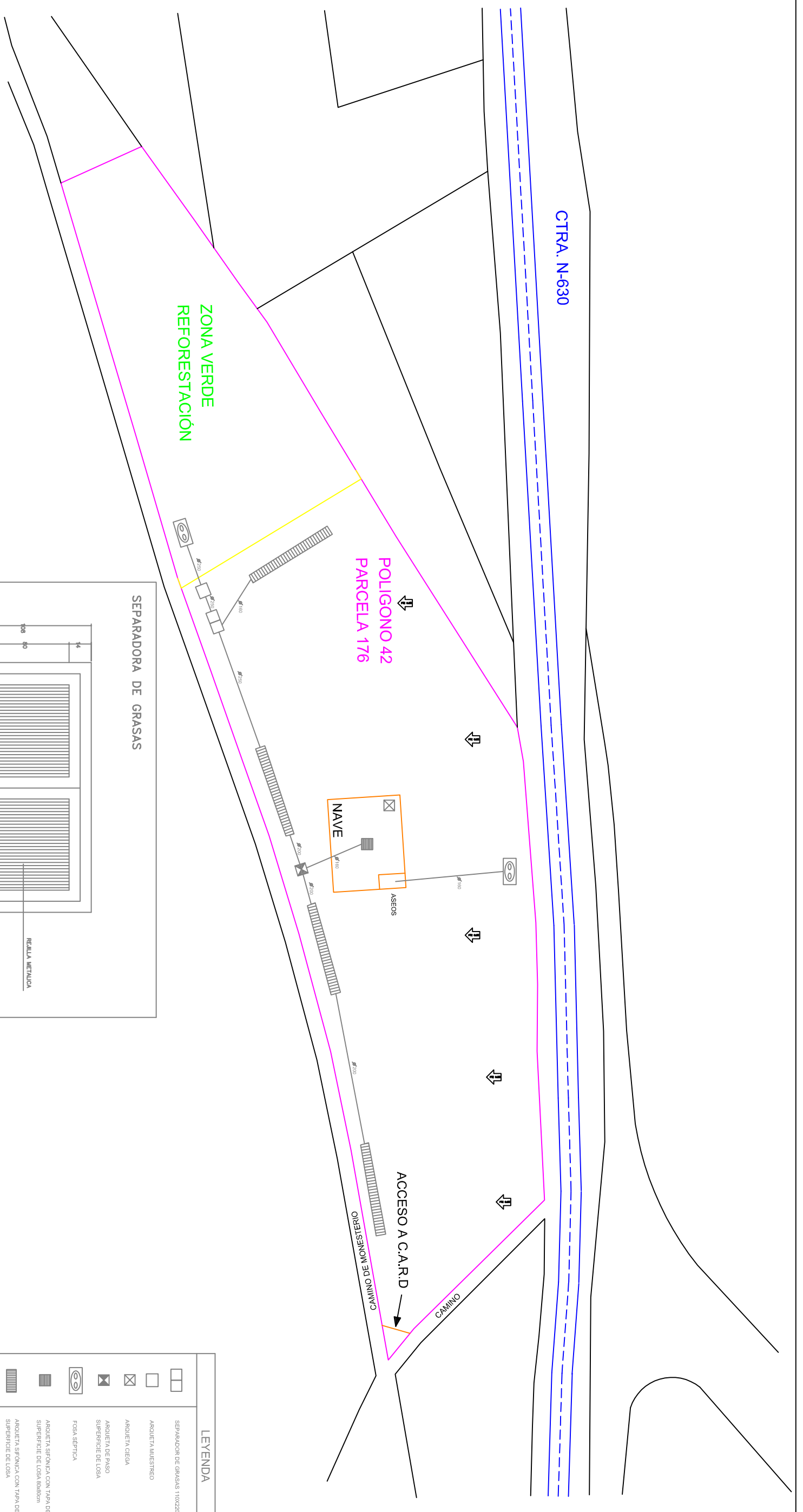
DOCUMENTO AMBIENTAL PARA C.A.R.D.
(GESTION DE VEHICULOS AL FINAL DE SU VIDA
ÚTIL) EN FUENTE DE CANTOS

PETICIONARIO: **DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.**

PLANO DE: **BLAS MUÑOZ-REJA PIZARRO**


FECHA:	noviembre-2.016	ESCALA:	1:2500	PLANO Nº:	3
--------	-----------------	---------	--------	-----------	----------

DISTRIBUCIÓN DE ZONAS



LEYENDA

	SEPARADOR DE GRASAS 110x220cm
	ARQUETA MUESTRERO
	ARQUETA CIEGA
	ARQUETA DE PASO SUPERFICIE DE LISA
	FOSA SIFONICA
	ARQUETA SIFONICA CON TAPA DE REJILLA SUPERFICIE DE LISA 80x80cm
	ARQUETA SIFONICA CON TAPA DE REJILLA SUPERFICIE DE LISA



MRM
Ingenieros

C/ALTOZANO N° 1 - 2°B, ALMENDRALEJO
 TFINO: 924 67 05 16
 MOVILES: 649963545 / 652866166
 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
 Colegiado n° 528

DOCUMENTO AMBIENTAL PARA C.A.R.D.
 (GESTION DE VEHICULOS AL FINAL DE SU VIDA
 ÚTIL) EN FUENTE DE CANTOS

PETICIONARIO: DESGUACES CRUZ DEL RAYO S.L.

BLAS MUÑOZ-REJA PIZARRO

PLANO DE: SANEAMIENTO

FECHA: noviembre-2016

ESCALA: 1:1000

PLANO N°: 4